



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional 2022-2024

Acta 10

10ª Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento

En la Ciudad de Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a las **10:00 diez horas** del día **lunes 01 uno de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, se congregaron en las instalaciones que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la Planta Alta del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1 uno, de esta misma localidad. Las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, del Municipio de Tultitlán, para el periodo 2022-2024: Licenciado Nicholas Adrián Oropeza Jiménez, **Secretario del Ayuntamiento**; el Ingeniero William Joseph Oropeza Jiménez, **Responsable del Área Coordinadora de Archivos**; el Ciudadano Abraham Daniel López Martínez, **Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal**; con el propósito de celebrar la 10ª Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento; así como el Licenciado Nahúm Asbel Durán Pérez, **Enlace de Mejora Regulatoria**, quien verificó la asistencia y comunicó al Secretario del Ayuntamiento que se contaba con quorum legal para desarrollar la Sesión y la declaró formalmente instalada.

Una vez cumplido el punto I del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número II.

Punto II

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, al tomar la palabra, dijo que como ya se había enviado por vía electrónica la propuesta de orden del día a las personas integrantes del presente Órgano Auxiliar, preguntó si alguien quería hacer alguna observación o comentario al respecto.

Sin que hubiera ninguna intervención o comentario sobre la propuesta de orden del día, el Secretario del Ayuntamiento pidió al Enlace de Mejora Regulatoria que la pusiera a votación del Comité y recogiera los sufragios correspondientes. Seguidamente, el Enlace

Página 1 de 6

Acta 10, 10ª Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

de Mejora Regulatoria comunicó que la propuesta de orden del día había sido aprobada por unanimidad con 04 cuatro votos a favor y quedó establecida de la siguiente manera:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y, en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 9ª Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 06 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2024, con la siguiente propuesta:

Proyecto de modificación al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para reformar y adicionar los numerales que conforman el Capítulo I De La Secretaria del Ayuntamiento.

- V. Clausura de la sesión.

Toda vez que ha sido sustanciado el punto II del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dió lectura y expuso el punto número III.

Punto III

Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 9ª Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, celebrada en fecha 06 seis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

El Secretario del Ayuntamiento, al hacer uso de la voz, dijo que, como el acta de la Sesión anterior se envió por vía digital y se habían obtenido las firmas en el formato impreso,



pidió que se omitiera su lectura, pero preguntó si alguien quería intervenir o comentar algo.

Al no haber ninguna intervención o comentario al respecto, pidió al Enlace de Mejora Regulatoria que recabara la votación.

El Enlace de Mejora Regulatoria informó que el acta de la: 9ª Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de 04 cuatro votos a favor.

Después de sustanciar el punto III del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento leyó y expuso el punto número IV.

Punto IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, apruebe remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2024, con la siguiente propuesta:

- **Proyecto de modificación al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para reformar y adicionar los numerales que conforman el Capítulo I De La Secretaria del Ayuntamiento.**

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento dio el uso de la voz al Enlace de Mejora Regulatoria, quien manifestó que la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;



Artículo 34.- Los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada sujeto obligado deberá informar al público la regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

...".

Con base en lo expuesto, se propone una reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, con el objetivo de sincronizar las disposiciones reglamentarias con los preceptos establecidos en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios. Por tanto, es imperativo que este Órgano Auxiliar otorgue su aprobación a la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo del año 2024.

El Secretario del Ayuntamiento pidió que se votara el punto propuesto, ya que no hubo comentarios. El Enlace de Mejora Regulatoria reportó que se aprobó por unanimidad con 04 cuatro votos a favor. De esta votación se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 34 Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento aprueba remitir al Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión de Mejora Regulatoria de Tultitlán, la Agenda Regulatoria del mes de mayo del año 2024, con la siguiente propuesta:

- Proyecto de modificación al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para reformar y adicionar los numerales que conforman el Capítulo I De La Secretaria del Ayuntamiento.

Segundo. Por medio del presente acto, se comunica a todos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, el contenido y alcance de la resolución precedente, quedando así formalmente notificados.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toda vez que ha sido sustanciado el punto IV del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura y expuso el punto número V.

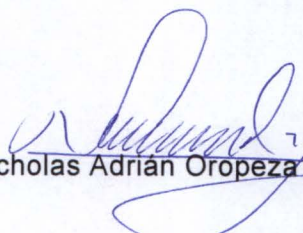
Punto V

Clausura de la sesión

Habiendo abordado la totalidad de los asuntos contenidos en el orden del día, y siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 01 uno de abril de 2024 dos mil veinticuatro, el Secretario del Ayuntamiento procedió a declarar formalmente clausurada la 10ª Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, para el periodo 2022-2024.


El Secretario del Ayuntamiento



Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez



El Responsable del Área Coordinadora de Archivos

El Jefe de Departamento de Patrimonio Municipal


Ingeniero William Joseph Oropeza Jiménez


C. Abraham Daniel López Martínez





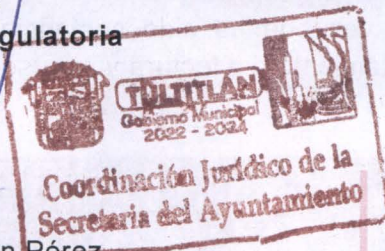
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



El Enlace de Mejora Regulatoria

[Handwritten signature]

Lic. Nahúm Aspeel Durán Rérez



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]